

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
REGIONAL 9. – DISPENSARIO MÉDICO SUROCCIDENTE

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 002



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025342029977573: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC -29.25

FECHA: SEPTIEMBRE 2025

1- CONTRATISTA	Nombre completo: LISBETH VEGA MONTES Identificación: C.C.: No. 1.065.618.391 de Valledupar Nacionalidad: Colombiano Dirección - CLL 11 No. 17-38 SAHAGÚN - CÓRDOBA Teléfono de contacto: 3178089215 E-mail de contacto: abogadacontratacion.lisbethvega@gmail.com
2- SUPERVISOR	Nombre completo: Capitán JEFFERSON STANLY RODRIGUEZ PEÑA Cargo: Oficial Contratación DMSOC Resolución de Nombramiento No.: 00000029 del 04 de enero de 2025.
3- No. DEL CONTRATO FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 672-DISANEJC-DMSOC-2025 Fecha de suscripción: 13 de agosto de 2025
4- PLAZO DE EJECUCIÓN	15 de agosto de 2025 al 15 de diciembre de 2025.
5- PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De Póliza Cumplimiento y Calidad: 600-47-994000076870 Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Fecha oficio aprobación 15 de agosto de 2025 Aprobada por: EMMANUELA RESTREPO CELIS Ordenador del Gasto DMSOC
6- CRP	No. CRP 89225 Fecha expedición: 2025-08-14 Unidad/Subunidad ejecutora: DISPENSARIO MEDICO SUR OCCIDENTE "HÉROES DE SUMAPAZ" Dependencia: 15-01-11-091 DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE. Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES Fuente: Nación Recurso: 16

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra. 86 No. 53b-80sur - Dispensario Médico Sur Occidente
Bogotá D.C.
jefferson.rodriquez@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025342029977573 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC-29.25

<p>7- OBJETO CONTRACTUAL</p>	<p>LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EN EL ÁREA CONTRACTUAL EN EL DISPENSARIO MÉDICO SUR OCCIDENTE “HÉROES DEL SUMAPAZ”</p>
<p>8- OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1- Revisar los documentos necesarios para adelantar los procesos de selección en todas sus modalidades. 2- Brindar asesoría jurídica a la Regional 9 del DMSOC, en lo concerniente a la aplicación de los preceptos contenidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 del 2015 y demás normas vigentes que regulan los procesos de contratación estatal. 3- Proyectar y/o revisar los actos administrativos y demás documentos que deban producirse en ejercicio de la actividad pre contractual, contractual y post-contractual de los procesos asignados. 4- Asistir a reuniones, audiencias, ponencias o mesas de trabajo, que sean coordinadas por la ordenadora del gasto o supervisor del contrato; que versen sobre temas relacionados con sus obligaciones contractuales. 5- Asistir a todas y cada una de las actuaciones procesales dependientes de actividades programadas dentro del proceso de contratación asignado. 6- Prestar sus servicios profesionales en apoyo directo a los requerimientos provenientes de la Regional 9 del DMSOC, asesorando y participando en los aspectos desde el ámbito Jurídico, relativos a los procesos en las etapas pre contractual, contractual y post-contractual. 7- Informar de manera oportuna al Jefe del área de Contratación de los pormenores de la estructuración, evaluación y seguimiento de ejecución de los procesos asignados. 8- Informar por escrito al supervisor del contrato sobre los problemas que se susciten o se relacionen de manera directa con el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 9- Proyectar y/o revisar las respuestas a las observaciones, peticiones y/o requerimientos, que se presenten en el DMSOC, relacionados con los procesos de contratación asignados. 10- Realizar la estructuración y/o evaluación de los procesos de selección que le sean asignados, cumpliendo con los requisitos y etapas que legalmente correspondan a cada modalidad de

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra. 86 No. 53b-80sur - Dispensario Médico Sur Occidente
Bogotá D.C.

jefferson.rodriquez@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025342029977573 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC-29.25

	<p>contratación y con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente, relacionados con dichos procesos de contratación y su publicación en el SECOP II o la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC.</p> <ol style="list-style-type: none">11- Publicar y realizar el seguimiento ágil, oportuno de los términos estipulados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP II", de conformidad con lo establecido en la Circular No. 2021496008341443 - 07 julio 2021.12- Dar aplicación de los lineamientos establecidos en la Ley 594 de 2000- General de Archivos, en los procesos contractuales que le sean asignados.13- Proyectar conceptos de orden jurídico sobre la viabilidad de contratos modificatorios y/o adiciones y/o prórrogas.14- Tramitar y revisar las minutas de contratos, modificaciones, prórrogas, cesiones, suspensiones, actas de liquidación y otros trámites con ocasión a las actuaciones de la actividad contractual asignada.15- Realizar el proceso de evaluaciones jurídicas de los procesos de selección adelantados por el DMSOC, de conformidad con los lineamientos que emita la Dirección del DMSOC Regional 9 y las demás normas vigentes.16- Apoyar en la elaboración y revisión de documentos técnicos en la estructuración, evaluación y conceptos.17- Servir y/o realizar las actividades que corresponda de perito cuando la DMSOC le asigne y/o unidad jerárquica que corresponda.18- Apoyar a la sección de planes en la revisión de los planes de necesidades en cuanto a la descripción y justificación de la necesidad se refiere.19- Llevar desde su inicio hasta su terminación los debidos procesos que se presenten en los procesos contractuales, de acuerdo a la norma vigente y con todas las notificaciones que corresponda a cada caso a su culminación según proceda.20- Firmar en la parte final, los documentos que realice en ejercicio del cumplimiento del contrato. Avalando los documentos jurídicos.21- Realizar y avalar actas de liquidación cuando aplique según lo indicado por la ordenación del gasto REG0922- Cargar todos los documentos en SECOP II correspondientes a la etapa de contratación en la plataforma que inicia desde el
--	--

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra. 86 No. 53b-80sur - Dispensario Médico Sur Occidente
Bogotá D.C.

jefferson.rodriquez@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025342029977573 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC-29.25

	<p>Certificado de Disponibilidad Presupuestal hasta el acta de liquidación y/o cierre de expediente.</p> <p>23- Iniciar el proceso de contratación con la elaboración de la Resolución de Nombramientos de comités, gerente de proyecto y supervisores de los diferentes procesos contractuales</p> <p>24- De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.</p> <p>25- Realizar la revisión y seguimiento en la plataforma SECOP II, de todos los procesos de prestadores de servicios y/o bienes y servicios, garantizando el debido proceso según corresponda en cada especialidad y etapa contractual.</p> <p>26- Realizar la asignación y/o aprobación de los flujos en la plataforma SECOP II.</p> <p>27- Las demás actividades requeridas por la Supervisión, que se encuentren relacionadas con el objeto del contrato, necesarias para el cabal cumplimiento de las obligaciones pactadas sin que esto indique subordinación.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del contratista: el contratista es independiente del Ministerio de Defensa- Ejército Nacional y en consecuencia el contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaración, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa- Ejército Nacional ni de tomar decisiones e iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>
<p>28- ACTIVIDADES QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN</p>	<p>Resoluciones</p> <p>1. Resolución N° 2025342027096653 POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE ACTÚEN COMO GERENTE DE PROYECTO, COMITÉS ESTRUCTURADORES, EVALUADORES Y SUPERVISOR; PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS MÉDICOS PROFESIONALES DE APOYO TERAPÉUTICO, ORIENTADOS A PROCESOS DE HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL, DIRIGIDOS A NIÑOS, NIÑAS Y</p>

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra. 86 No. 53b-80sur - Dispensario Médico Sur Occidente
Bogotá D.C.

jefferson.rodriquez@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025342029977573 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC-29.25

	<p>ADOLESCENTES ENTRE LOS 0 Y 18 AÑOS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y SÍNDROME DE DOWN USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS A LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR NO. 9 (DMSOC) Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS”.</p> <p>2. Resolución N° 2025342027750043 POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE ACTÚEN COMO GERENTE DE PROYECTO, COMITÉS ESTRUCTURADORES, EVALUADORES Y SUPERVISOR; PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE “SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES DE ORTODONCIA Y LABORATORIO DENTAL CON DESTINO A LA CLÍNICA ODONTOLÓGICA DEL DISPENSARIO MÉDICO GILBERTO MEJÍA PARA LA ATENCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA”.</p> <p>Estudios Previos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio Previo para el proceso de Mínima Cuantía N° 684-DISANEJEC-DMSOC-2025 2. Estudio Previo para el proceso de mínima cuantía N° 706-DISANEJEC-DMSOC-2025 <p>Invitación Pública</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Invitación Pública proceso N° 684-DISANEJEC-DMSOC-2025 2. Invitación Pública proceso N° 706-DISANEJEC-DMSOC-2025 <p>Aviso de no limitación a mypimes</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. proceso N° 684-DISANEJEC-DMSOC-2025 2. proceso N° 706-DISANEJEC-DMSOC-2025 <p>Evaluaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación jurídica del proceso de Selección abreviada por subasta inversa N° 691-DISANEJEC-DMSOC-2025
--	---

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra. 86 No. 53b-80sur - Dispensario Médico Sur Occidente

Bogotá D.C.

jefferson.rodriquez@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025342029977573 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC-29.25

	<ol style="list-style-type: none">2. Evaluación jurídica Final del proceso de Selección abreviada de menor cuantía N° 691-DISANEJEC-DMSOC-20253. Evaluación jurídica proceso de contratación de mínima cuantía N° 698-DISANEJEC-DMSOC-20254. Evaluación jurídica Final proceso de Mínima cuantía N° 698-DISANEJEC-DMSOC-2025 <p>Formulario de preguntas y respuestas a las evaluaciones</p> <ol style="list-style-type: none">1. Respuestas a las observaciones presentadas a la evaluación dentro del proceso de Selección Abreviada por subasta inversa N° 691-DISANEJEC-DMSOC-20252. Respuestas a las observaciones presentadas a la evaluación dentro del proceso de Mínima cuantía N° 698-DISANEJEC-DMSOC-2025 <p>Audiencia</p> <ol style="list-style-type: none">1. Audiencia pública de adjudicación o declaratoria desierta del proceso de selección abreviada por subasta inversa N°691-DISANEJEC-DMSOC-2025 <p>Resolución de adjudicación o declaratoria desierta:</p> <ol style="list-style-type: none">1. 2025342027064813 POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 698-DISANEJC-DMSOC-20252. 2025342027449373 POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN N° 2025342027064813 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025 POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 698-DISANEJC-DMSOC-20253. 2025342028984273 POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 691-DISANEJC-DMSOC-2025 <p>Aceptación de oferta</p> <ol style="list-style-type: none">1. ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 679-DISANEJC-DMSOC-2025
--	--

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra. 86 No. 53b-80sur - Dispensario Médico Sur Occidente
Bogotá D.C.
jefferson.rodriquez@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025342029977573 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC-29.25

	<p>Creación y Publicaciones en SECOP II:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Creación y publicación para el proceso de Mínima Cuantía N° 684-DISANEJEC-DMSOC-20252. Creación y publicación para el proceso de Mínima Cuantía N° 706-DISANEJEC-DMSOC-2025 <p>Concepto Jurídico</p> <ol style="list-style-type: none">1. Concepto jurídico MODIFICATORIO – ADICIÓN N° 01 AL CONTRATO N° 520-DISANEJC-DMSOC-20252. Concepto Jurídico MODIFICATORIO – ADICIÓN N° 01 AL CONTRATO N° 567-DISANEJC-DMSOC-20253. Concepto Jurídico MODIFICATORIO – ADICIÓN N° 01 AL CONTRATO N° 586-DISANEJC-DMSOC-20254. Concepto Jurídico MODIFICATORIO – ADICIÓN N° 01 AL CONTRATO N° 585-DISANEJC-DMSOC-20255. Concepto Jurídico MODIFICATORIO N° 02 AL CONTRATO N° 576-DISANEJC-DMSOC-20256. Concepto Jurídico MODIFICATORIO N° 1– ADICIÓN E INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS AL CONTRATO N° 600-DISANEJC-DMSOC-2025 <p>Modificatorios</p> <ol style="list-style-type: none">1. MODIFICATORIO – ADICIÓN N° 01 AL CONTRATO N° 520-DISANEJC-DMSOC-20252. MODIFICATORIO – ADICIÓN N° 01 AL CONTRATO N° 567-DISANEJC-DMSOC-20253. MODIFICATORIO – ADICIÓN N° 01 AL CONTRATO N° 586-DISANEJC-DMSOC-20254. MODIFICATORIO – ADICIÓN N° 01 AL CONTRATO N° 585-DISANEJC-DMSOC-20255. MODIFICATORIO N° 02 AL CONTRATO N° 576-DISANEJC-DMSOC-2025 <p>MODIFICATORIO N° 1– ADICIÓN E INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS AL CONTRATO N° 600-DISANEJC-DMSOC-2025</p>
--	--

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra. 86 No. 53b-80sur - Dispensario Médico Sur Occidente
Bogotá D.C.
jefferson.rodriquez@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025342029977573 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC-29.25

<p>10. EJECUCION DEL CONTRATO</p>	<p>No. De pago: 02 Mes Por Pagar: SEPTIEMBRE Valor total contrato: \$ 12.828.000,00 Valor autorizado a pagar: \$3.207.000,00</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No. PAGO</th> <th>No. ORDEN DE PAGO</th> <th>FECHA DE PAGO</th> <th>VALOR PAGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>311516125</td> <td>01-09-2025</td> <td>\$1.603.500,00</td> </tr> </tbody> </table>	No. PAGO	No. ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGO	1	311516125	01-09-2025	\$1.603.500,00				
No. PAGO	No. ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGO										
1	311516125	01-09-2025	\$1.603.500,00										
<p>11. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nro. Planilla</th> <th>Vr. Pagado</th> <th>Periodo de pago MES – AÑO</th> <th>Fecha de pago día – mes - año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>9489895793</td> <td>\$440.500,00</td> <td>07-2025</td> <td>25-08-2025</td> </tr> <tr> <td>9491695483</td> <td>\$469.000,00</td> <td>08-2025</td> <td>11-09-2025</td> </tr> </tbody> </table>	Nro. Planilla	Vr. Pagado	Periodo de pago MES – AÑO	Fecha de pago día – mes - año	9489895793	\$440.500,00	07-2025	25-08-2025	9491695483	\$469.000,00	08-2025	11-09-2025
Nro. Planilla	Vr. Pagado	Periodo de pago MES – AÑO	Fecha de pago día – mes - año										
9489895793	\$440.500,00	07-2025	25-08-2025										
9491695483	\$469.000,00	08-2025	11-09-2025										
<p>11. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR</p>	<p>EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL HA PERMITIDO EL CABAL DESARROLLO DE LA MISIÓN ASIGNADA EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE</p>												

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., SEPTIEMBRE- 2025

FIRMA

Capitán **JEFFERSON STANLY RODRIGUEZ PEÑA**
 Oficial de Contratación DMSOC
 SUPERVISOR CONTRATO No. 672-DISANEJC-DMSOC-2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra. 86 No. 53b-80sur - Dispensario Médico Sur Occidente
 Bogotá D.C.
jefferson.rodriquez@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co